

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0000798/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna María Mercedes SILVA (Matrícula 91735769), por la cual solicita que se le reconozca las asignaturas aprobadas por planes de estudio Ord. 1/90 HCD (Res. 164/90 HCS), con las asignaturas de la carrera de Bioquímica del plan de estudio Modificado (Res. HCS 516/07, 454/07 y 120/08);

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Silva, fs. 1;

A lo informado por el Área Enseñanza, fs. 2/9;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 10;

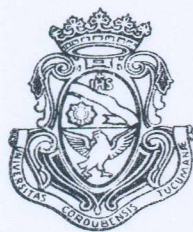
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Convalidar lo actuado por la alumna María Mercedes SILVA (Matrícula 91735769) en el plan de estudio Ord. 1/90 HCD (Res. 164/90 HCS), para la carrera de Farmacia y reconocerle la actuación académica de las siguientes asignaturas, para ser incluida como alumna de la carrera de Farmacia del Plan de estudio Res. HCS 516/07 – HCS 454/07 – HCD 120/08 modificado:

ASIGNATURA	NOTA
Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana I	2 (dos) – 7 (siete)
Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana II	6 (seis)
Biología Celular y Molecular	1 (uno) – 6 (seis)
Botánica	2 (dos) – 4 (cuatro)
Farmacognosia	2 (dos) – 4 (cuatro)
Farmacología I	3 (tres) – 7 (siete)
Farmacología II	3 (tres) – 2 (dos)
Farmacoquímica I	3 (tres) – 5 (cinco)
Farmacoquímica II	3 (tres) – 3 (tres)
Farmacotecnia I	2 (dos) – 7 (siete)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

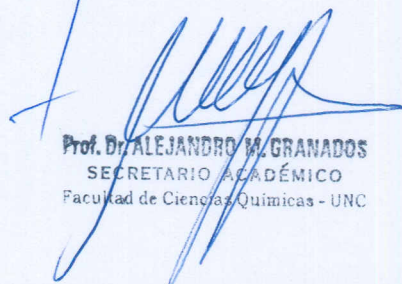
EXP-UNC: 0000798/2011

Física I	5 (cinco)
Física II	6 (seis)
Introducción a las Ciencias Químicas	4 (cuatro)
Laboratorio I	5,50 (cinco c/50)
Laboratorio II	6 (seis)
Laboratorio III	6 (seis)
Laboratorio IV	6 (seis)
Matemática I	9 (nueve)
Matemática II	6 (seis)
Microbiología General y Farmacéutica	4 (cuatro)
Química Analítica General	3 (tres) – 2 (dos) – 9 (nueve)
Química Biológica General	5 (cinco)
Química Física	7,50 (siete c/50)
Química General I	6 (seis)
Química General II	6 (seis)
Química Inorgánica	3 (tres) – 2 (dos) – 2 (dos) – 4 (cuatro)
Química Orgánica I	3 (tres) – 8 (ocho)
Química Orgánica II	3 (tres) – 2 (dos) – 3 (tres) – 7 (siete)

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº 132


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC